

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 0194-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 11 de Junio del 2002

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural Nº 033 – 2002 - J - OPD/INS, el Instituto Nacional de Salud autoriza la convocatoria a Concurso Público Nº 001-2002-OPD/INS, para la contratación del servicio de limpieza de bienes muebles e inmuebles de las sedes del Instituto Nacional de Salud;

Que, habiendo quedado desierto el proceso de selección del concurso publico Nº 001-2002-OPD/INS, corresponde efectuar a una segunda convocatoria, según lo establece el artículo 32º del TUO de la Ley Nº 26850 aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2001-PCM;

Que, el Comité Especial ha procedido a efectuar la evaluación y modificación de las bases administrativas para efectos de ser aprobadas por el Titular del Pliego, conforme lo dispone los artículos 25º y 32º del TUO de la Ley Nº 26850 aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2001-PCM;

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Resolución Ministerial Nº 144-2002-SADM;

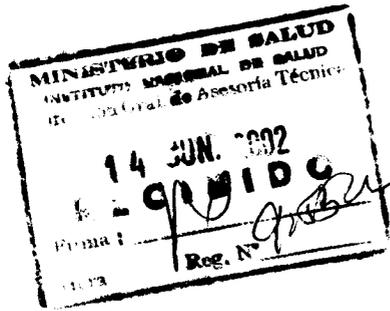
SE RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR las Bases Administrativas del Concurso Público Nº 001-2002-OPD/INS, Segunda Convocatoria, para la contratación del servicio de limpieza de bienes muebles e inmuebles de las sedes del Instituto Nacional de Salud, que en fojas 30 forma parte de la presente resolución.

Art. 2º.- REMITIR copia de esta resolución al Comité Especial y órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese,

Dr Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO que la presente copia fotostática es una copia fiel del original que he tratado de expedir y que he devuelto en el acto.

177

12/06/2002

[Handwritten signature]

DR. PABLO D. RODRIGUEZ AGNATE
FEDATARIO
R.O. N. 0001901-OPD/INS

